

XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.

El caracter optativo en materias de formación profesional de la Carrera de Psicología - UNT.

Serrano, Gabriela.

Cita:

Serrano, Gabriela (2008). *El caracter optativo en materias de formación profesional de la Carrera de Psicología - UNT. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-032/362>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/efue/Uhb>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL CARACTER OPTATIVO EN MATERIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA - UNT

Serrano, Gabriela
Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Tucumán.
Argentina

RESUMEN

La formación de grado debe ofrecer conocimientos que articulen teoría y práctica. La Ley de Educación Superior incluye al título de Psicólogo como profesión de Interés público. Sin embargo quedó evidenciado en investigaciones anteriores las limitaciones existentes en la formación de grado en el área de Psicodiagnóstico: campo de acción profesional, incluido en las incumbencias del título. Se considera la materia Psicodiagnóstico (Adultos), de carácter optativo. El análisis muestra que alumnos pueden optar no hacerla, priorizando en su elección materias obligatorias tanto para el cursado como a la hora de rendir exámenes. Si el plan de estudios ofrece un sistema de créditos con una amplia oferta de materias optativas, es el mismo plan el que posibilita esto. Así, los estudiantes pueden egresar con un área de vacancia como es el Psicodiagnóstico

Palabras clave

Materias Optativas Formación Psicodiagnóstico

ABSTRACT

THE OPTIONAL CHARACTER IN SUBJECTS OF PROFESSIONAL TRAINING OF THE CAREER OF PSYCHOLOGY - UNT

The training at University must offer knowledge that articulate theory and practice. The Law of Education in Argentina includes to the Psychologist's title as profession of public interest. Nevertheless it became evident in previous researches the existing limitations in the training in Psychodiagnostic's area: area of professional action included in the incumbencies of the title. It considers the optional subject Psychodiagnostic (Adults) The analysis shows that students can choose not do it, prioritizing in his/her choice obligatory matters at the moment of classes and producing examinations. If the study plan offers a credit system with a wide offer of optional subjects, it is the same plan the one that makes this possible. This way, the students can graduate with an area of vacancy as Psychodiagnostic is.

Key words

Optional Subject Training Psychodiagnostic

INTRODUCCIÓN

La formación de grado debe poder ofrecer conocimientos sólidos que articulen teoría y práctica, para dar respuestas a las diferentes demandas sociales. Para esto es imprescindible crear a lo largo de las carreras, especialmente aquellas del ámbito de la salud, instancias que propicien dicha articulación.

La Ley de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología incluye al título de Psicólogo como profesión de Interés público, en tanto:

...se considera que este título configura "un caso típico de los previstos por el mencionado artículo 43, en tanto habilita el ejercicio de una profesión regulada por el estado que puede comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo los bienes protegidos por la norma".

"...Que en tal sentido, resulta claro que una formación deficiente en lo referido a conocimientos teóricos específicos, o falta de

un entrenamiento práctico que asegure idoneidad a las acciones a realizar en la práctica profesional, atentan contra la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población, poniendo a ésta en situación de riesgo directo en tanto un diagnóstico desacerado o intervenciones mal realizadas producen daños a veces irreparables".

Quedó evidenciado en investigaciones anteriores (Nazur, 2003) las limitaciones existentes en la formación de grado en Psicodiagnóstico / Evaluación Psicológica, en las carreras de Psicología de las universidades nacionales argentinas, así como la existencia de planes de estudio con materias predominantemente psicoanalistas en detrimento de aquellas que incluyen instrumentos de exploración y diagnóstico psicológico.

En el caso de la carrera de Psicología de la UNT, el cursado de asignaturas de los últimos años, con tareas prácticas dentro y fuera del aula, es un desafío al que se enfrentan los estudiantes: éstos deben recuperar/actualizar un importante caudal de conocimientos previos.

PSICODIAGNÓSTICO (ADULTOS)

El trabajo del Psicodiagnóstico es un campo de acción profesional. Las incumbencias del título incluyen y posibilitan estas prácticas. Atender a la inclusión de estos contenidos a lo largo de la carrera es prioritario para la formación de un profesional idóneo. Para esta investigación se considera la materia Psicodiagnóstico (Adultos). Es de carácter optativo y su cursado está previsto para el 4º año de la carrera, teniendo en cuenta las correlativas anteriores y el tiempo curricular estimado para finalizar la carrera (5 años). Entre las correlativas previas, se encuentra Teorías y Técnicas de Exploración Psicológica de Adultos, materia que el alumno debe tener regular o aprobada para poder inscribirse en el cursado de Psicodiagnóstico (Adultos).

En el Programas de Estudio de 2008 de la asignatura en cuestión, el apartado Fundamentación dice:

"La propuesta se fundamenta en la concepción del Psicodiagnóstico como *campo de acción profesional*. (...)

Este enfoque intenta contribuir a la consolidación de conocimientos, competencias, actitudes y valores en una importante faceta del perfil del egresado: la de un psicólogo capaz de dar respuesta a las demandas de la comunidad, a los diversos interrogantes que surgen en el campo de la salud, de la clínica, de la educación, del trabajo, de la justicia, de lo social.

El Psicodiagnóstico, con diversas denominaciones, tiene un lugar importante en las incumbencias del título, fijadas por ley para el ejercicio profesional de la Psicología. (...)

En esta programación se presenta la asignatura como *de síntesis, de integración teoría-práctica*, con especial énfasis en el *aprendizaje de un rol profesional*."

Así, su enseñanza supone formación teórica, metodológica y técnica, conocimiento y respeto por la diversidad de enfoques teóricos (aún cuando cada profesional se oriente hacia alguno/s como marcos referenciales de su práctica), para llegar a la instancia de integración que toda tarea diagnóstica requiere. Para ello es imprescindible la tarea de aplicación de todo lo aprendido, a través del estudio de casos reales, en una experiencia didáctica que implemente la función tutorial para el acompañamiento de los estudiantes.

En una investigación anterior (Nazur, Serrano, 2007), el análisis de datos muestra que hay una gran diferencia entre el número de alumnos inscriptos y el número de alumnos que cursa y que regulariza la asignatura Psicodiagnóstico (Adultos). Los docentes consultados expresaron como posibles motivos:

"-Que el cursado requiere tener al menos regular las materias correlativas previas: Teorías y Técnicas de Exploración Psicológica (Adultos), Psicopatología II y Psicología Evolutiva II.

- Que es materia optativa, cuya correlativa previa es también optativa; motivo por el cual, el alumno debe seleccionar dos optativas de máxima carga horaria en toda la carrera.

- Que la excesiva duración de la regularidad otorgada reglamentariamente para todas las asignaturas -3 años- dificulta la acreditación de materias correlativas posteriores promovidas, si en

el plazo estipulado (año lectivo de cursado de la materia promocional) el estudiante no aprueba las correlativas previas. Concretamente puede perder la promoción en Psicodiagnóstico (Adultos) por no rendir o no aprobar hasta marzo del año siguiente las correlativas anteriores.

- Que existe una variada oferta de materias optativas con menor carga horaria, que le permiten al estudiante sumar los créditos requeridos. Sacrifican así la elección de Psicodiagnóstico (Adultos), que reconocen como muy importante para su formación, por materias cortas que le permitan graduarse en el menor tiempo posible.

- Que Psicodiagnóstico (Adultos), por tratarse de una materia con práctica pre-profesional y estudio de casos, demanda una gran cantidad de horas para realizar tareas fuera del aula, sentidas como "incontables".

Otro trabajo anterior (Pizarro, Nazur, Serrano, 2007) que incluyó la aplicación de un cuestionario (al finalizar el cursado) a alumnos de Psicodiagnóstico (Adultos) pone en evidencia que:

"el criterio más frecuente para seleccionar las asignaturas a cursar y rendir es la *obligatoriedad*. Esto puede explicar por qué se inscriben tantos estudiantes en estas optativas, y luego abandonan el cursado, o regularizan y no las rinden. Además el alto porcentaje de materias optativas propuestas por el plan de estudios, inédito en las carreras de grado, favorece el abandono, ya que necesariamente se debe privilegiar la obligatoriedad.

Respecto de la práctica con el material de casos presentados por los docentes el 96% de alumnos la considera favorable (F), citando razones como: es una oportunidad que prepara para la práctica individual, que permite integrar, permite articulación teórica-práctica, genera interés por aprender. Solo un alumno la considera medianamente favorable (MF) aduciendo que es mejor el trabajo con un caso real.

La práctica individual fue estimada por el 91% de alumnos como F, y 9% restante como MF y solo se registraron razones positivas tales como: experiencia enriquecedora, invaluable, que llena un hueco en la formación, sumamente necesaria, que permite en contacto con una persona.

Ante la pregunta ¿cuántas horas fuera del aula dedicó por semana para desarrollar las tareas del primer cuatrimestre? ¿y del segundo?, las respuestas en cantidad de horas fueron:

-Respecto del primer cuatrimestre, un 22% dice no poder especificar, un 8% aclara que menos que en el segundo, 4% responde de todas las tardes, 4% expresa de viernes a domingo.

-En relación al segundo cuatrimestre se observan mayoría de respuestas sin especificar cantidad de horas. Se consignan respuestas como: todos los días 13%, todas las posibles 13%, muchísimo 9%, hasta posponer materias y cuestiones personales 9%, todas las tardes 4%, todo el fin de semana 4%, 5 veces más que en el primero 4%, desgastante 4%."

Estos datos corroboran los hallados en el marco del Proyecto de Investigación CIUNT 26 k / 313 (Saleme y otros, 2008) donde queda manifiesto que:

- "En el ciclo básico los estudiantes seleccionan principalmente las materias obligatorias para cursar (alrededor del 40%). En cambio en el ciclo superior la mayoría lo hace tomando en cuenta la propuesta del Plan de Estudios (61%). La oferta curricular para el ciclo superior incluye muchas materias optativas."

- "No hay una pauta preponderante para planificar las materias a aprobar y a rendir. Aunque en porcentajes bajos (menos del 30%), los alumnos señalan como criterios: la correlatividad y la duración de la regularidad.

- "En los distintos tramos de la carrera, los alumnos manifiestan que el *número de materias a cursar por año* constituye una dificultad para el avance en la carrera. En segundo año indica este factor un 59% de los alumnos encuestados; en tercero un 74% y en el ciclo superior un 57%. Un segundo factor de importancia es la *organización horaria de clases*, indicado en un 41% en segundo año, 64% en tercero y 12% en el ciclo superior. Otros inconvenientes expresados son: *sistema de correlatividades*, en segundo año 47%, y en el ciclo superior 22%. Y *excesiva carga*

horaria 66% en tercer año."

CONCLUSIONES

- Si una materia como Psicodiagnóstico (Adultos), que forma parte del área clínica- metodológica es de carácter optativo, y su correlativa previa (también inscrita en la misma área) es optativa, el alumno debe optar dos veces para llegar al cursado.

- Si una materia es optativa, quiere decir que el alumno puede optar no hacerla, y como quedó manifiesto, el alumno prioriza en su elección materias obligatorias tanto para el cursado como a la hora de rendir exámenes.

- Si el plan de estudios ofrece un sistema de créditos con una amplia oferta de materias optativas, es el mismo plan el que posibilita y empuja a alumnos de los últimos años a correr tras materias cortas para el cursado, a fin de completar los créditos requeridos y graduarse en el tiempo curricular establecido, lo que tampoco ocurre en la mayoría de los casos.

¿Qué oferta de formación brinda una carrera cuyo plan de estudios postula como optativas materias indispensables para la práctica profesional?

Se comprende así por qué hay un bajo número de alumnos que se inscribe la materia Psicodiagnóstico (Adultos), y menor aún que prueban la materia, a través de régimen promocional o examen final. Aún cuando una amplia mayoría de alumnos calificó diferentes aspectos de la materia como favorables.

Los estudiantes *tienen "la opción"* de egresar con un área de vacancia como es el Psicodiagnóstico, tarea específica del ejercicio de la Psicología que incluye la administración de instrumentos y herramientas para la evaluación y el diagnóstico psicológico. Prácticas demandadas en todos los campos de inserción del psicólogo.

Se hace necesario reflexionar algunos aspectos de la formación que se ofrece.

BIBLIOGRAFÍA

NAZUR, M.A. (2003) "Lugar del Psicodiagnóstico en los currícula de las carreras de Psicología de las Universidades Nacionales Argentinas". ISBN 987-43-6246-4

NAZUR, M.A.; CORLLI, M.A. (2006) "Características del Tránsito Académico de Estudiantes en Asignaturas del Área Clínica-Metodológica, en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán". Publicado en las Memorias de las XIII Jornadas de Investigación, Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Agosto de 2006. Tomo I (p.p. 194-196)

NAZUR, M.A.; SERRANO, G.S. "Dificultades en el Tránsito Académico de Estudiantes de Psicología de la UNT, en Asignaturas Formadoras para la Práctica en Evaluación y Diagnóstico Psicológico". Publicado en Libro de Ponencias del XI Congreso Nacional de Psicodiagnóstico, XVIII Jornadas Nacionales de ADEIP, Jujuy, 2007.

PIZARRO, A., NAZUR, M.A., SERRANO, G. "Espacios y Tiempos de Aprendizaje de Estudiantes Universitarios de la Cátedra de Psicodiagnóstico (Facultad de Psicología de la UNT)". Publicado, completo en versión CD de las Jornadas de Investigación Educativa, I Jornadas Nacionales, II Jornadas Regionales, IV Jornadas Institucionales. Facultad de Educación Elemental y Especial- UNCuyo, Mayo de 2007.

PROGRAMA DE ESTUDIO: AÑO 2008. Asignatura Psicodiagnóstico (Adultos). Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Tucumán.

RESOLUCIÓN 136/2004 de la Ley de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Bs. As. 23/2/2004.

SALEME H.; NAZUR, M.A.; CORLLI, M.; LEDESMA I.; SERRANO G. (2008). "Dificultades que afectan el ritmo de avance académico en estudiantes universitarios"